



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## Vice Rectoría de Recursos Universitarios

### INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, Julio 29 de 2016

#### INVITACIÓN PÚBLICA N° 003/2016

#### PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas allegada dentro del pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 003/2016 cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

#### EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA N° 003 DE 2016
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
FECHA	21 DE JULIO DE 2016

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la constitución política, el acuerdo superior 007 de 2011, la resolución rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

LITERAL	DESCRIPCION	SANDRA JOHANA BAQUERO RAMÍREZ-RL. UNIÓN TEMPORAL E Y R	AMERICAN TOUR S.A.S
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO N° 1.	CUMPLE – FOLIO 2 y 3.	CUMPLE – FOLIO 33 y 34.
B	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO, PERSONA JURÍDICA.  LAS PERSONAS JURÍDICAS INTEGRANTES DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBEN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON LOS REQUISITOS ANOTADOS.	CUMPLE – FOLIO 6, 7, 8, 9, 10 y 11.	CUMPLE – FOLIO 35, 36, 37, 38, 39 y 40.
C	PERSONAS NATURALES, CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO.	NO APLICA	NO APLICA



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

<b>D</b>	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (TODOS SUS INTEGRANTES)	CUMPLE – FOLIO 13 y 14.	CUMPLE – FOLIO 41.
<b>E</b>	EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA LEGIBLE DEL NIT O RUT, Y CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES	CUMPLE – FOLIO 17 y 18.	CUMPLE – FOLIO 42, 43, 44, 45 y 46.
<b>F</b>	EN EL EVENTO DE ACTUAR EN CALIDAD DE APODERADO DEBE ACREDITAR EL RESPECTIVO PODER.	NO APLICA	NO APLICA
<b>G</b>	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APOORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.  LOS INTEGRANTES DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DEBEN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE EL PAZ Y SALVO SOBRE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS. LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LAS VERIFICACIONES DEL CASO.	CUMPLE – FOLIO 21	CUMPLE – FOLIO 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59.
<b>H</b>	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, Y SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ DESDE EL CIERRE HASTA NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.	CUMPLE – FOLIO 23.	CUMPLE – FOLIO 60, 61 y 62.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

I	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LEGIBLE Y VIGENTES DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS, Y CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES.	<b>CUMPLE – FOLIO 30 y siguientes 3 Folios.</b>  <i>Nota: la página de la procuraduría general de la nación arroja nombre SERVITRANSPORTES LA APARECIDA S.A.S – se corrobora número de identificación tributaria, certificado de existencia y representación legal y efectivamente por acta de asamblea de accionistas 007 del 20 de mayo de 2013, la sociedad cambio su nombre por el de ESTÁRTER S.A.S, se presume que es un error de la página de la procuraduría general de la nación.</i>	<b>CUMPLE – FOLIO 63 y 64.</b>
J	CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE DE LA PERSONAL NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS, Y CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES.	<b>CUMPLE – FOLIO 28 y siguiente hoja sin foliar.</b>	<b>CUMPLE – FOLIO 65.</b>
K	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS, Y CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES.	<b>CUMPLE – FOLIO 34 y 35.</b>	<b>CUMPLE – FOLIO 66.</b>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

<b>L</b>	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO. SI EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, REQUIERE AUTORIZACIÓN DE SUS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO, EN CASO DE SER ASIGNADO, DEBERÁ ANEXAR A LA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN DICHA AUTORIZACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO DE LA REUNIÓN DEL ÓRGANO RESPECTIVO.	CUMPLE - No Requiere Autorización	NO APLICA
<b>M</b>	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. SI EL OFERENTE PRESENTA SU OFERTA A TÍTULO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO CUMPLE: toda vez que el porcentaje de participación de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL E Y R es del 50%, pero el pliego de condiciones se estipula que mínimo 1 de los integrantes debe tener el 51% de participación.	NO APLICA
<b>N</b>	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DAFP DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, Y DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES.	NO CUMPLE: toda vez que las hojas de vida no son claras en cuanto a su contenido, firmas, nombres etc.	CUMPLE – FOLIO 68.
<b>Ñ</b>	EN CASO QUE EL PROCESO SEA ADJUDICADO, Y EL PROPONENTE NO TENGA DOMICILIO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, DEBERÁ MANIFESTAR QUE ESTABLECERÁ OFICINA COMO CENTRO DE OPERACIONES.	NO APLICA	NO APLICA



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

O	ADICIONALMENTE A LOS VEHÍCULOS OFRECIDOS, EL PROPONENTE DEBERÁ MANIFESTAR EN LA PROPUESTA, QUE EL SERVICIO INCLUYE UN SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE TRANSPORTES, EL CUAL PERMANECERÁ EN EL HORARIO QUE FIJE LA UNIVERSIDAD	CUMPLE – FOLIO 129.	CUMPLE – FOLIO 69.
P	FOTOCOPIA LEGIBLE Y VIGENTE DE LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL, TOMADA POR LA EMPRESA QUE PRESENTA LA OFERTA, QUE AMPARE LOS RIESGOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD TRANSPORTADORA.	NO CUMPLE: toda vez que la UNIÓN TEMPORAL E Y R, solo allega 1 póliza de ESTARTER S.A.S, pero se vislumbra en la conformación de la UNIÓN TEMPORAL E Y R, en los términos y extensión del compromiso en la ejecución del contrato, cada uno aportara labor administrativa y operativa.	CUMPLE – FOLIO 70, 71, 72 y 73.
Q	CERTIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE LA EMPRESA, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIO, CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	NO CUMPLE: la UNIÓN TEMPORAL E Y R, solo allega 1 certificación que es mayor a la antelación de 30 días al momento de la presentación de la propuesta, igual mente se deja constancia que la participación de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL E Y R será administrativa y operativa.	CUMPLE – FOLIO 74, 75 y 76.
R	EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD.	CUMPLE FOLIO 63.	CUMPLE – FOLIO 77.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**OBSERVACIONES**

✓ **AMERICAN TOUR S.A.S**

- **CUMPLE** con los lineamientos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

✓ **SANDRA JOHANA BAQUERO RAMÍREZ- RL. UNIÓN TEMPORAL E Y R**

- **NO CUMPLE** con los lineamientos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones, puesto que incurre en causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

**OSCAR JULIAN MEDINA**

ASESOR EN CONTRATACIÓN VICERECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS/LICITACIONES  
PROFESIONAL EVALUADOR JURÍDICO



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**

Villavicencio, 21 de Julio de 2016

**MEMORANDO**

Para: Dr. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Publica No. 003 de 2016

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación publica No. 003 de 2016, **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

A su vez informarle que la Información Financiera suministrada por el Proponente UNION TEMPORAL ALIANZA E Y R no Cumple con la Solicitada en el pliego de condiciones definitivo así:

DETALLE	OBSERVACION
1.ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento <u>IGUAL O MENOR AL VEINTICINCO</u> por ciento (25%).	Indicador del proponente 37% - <b>NO CUMPLE</b>
2. CERTIFICADO No. 59774C9B5D7FE8C9 LINDEY ANGELICA GOMEZ SUAREZ FECHA EXPEDICION: 24/03/2016	<b>NO CUMPLE</b>
3. Estado de Flujo de efectivo, Estado de Cambio en la Posición Financiera y Estado de Cambio en el Patrimonio	<b>NO CUMPLE</b>
4. Declaración de renta	<b>NO CUMPLE</b>

De acuerdo al Pliego Definitivo de Condiciones al literal B) DOCUMENTACION FINANCIERA", b)DOCUMENTACION FINANCIERA Estados financieros Básicos de propósito general, de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 (balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo estado cambios en la posición financiera, estados de patrimonio y notas a los estados financieros) del proponente correspondientes a la vigencia fiscal 2014 y 2015, debidamente certificados y dictaminados por el revisor fiscal o contador público según establecido por la Ley, acompañados de la fotocopia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal o el contador público independiente, certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. **Obligatorio.** Fotocopia legible de la **declaración de Renta y Complementarios** del 2014 para las personas naturales o 2015 para las personas jurídicas. En caso que el proponente no esté obligado legalmente a presentar Declaración de Renta, deberá expresarlo así en declaración jurada. **Obligatorio.** Los indicadores financieros habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el Registro Único de Proponentes o en los estados financieros. El proponente individual, Consorcio o Unión Temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados con base en la información a diciembre 31 de 2015. Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado, conforme Decreto 1082 de 2015. El proponente **NO ES HABIL FINANCIERAMENTE**, Teniendo en cuenta que los indicadores financieros que se presentan en el RUP **NO Cumple** con el solicitado en el pliego Definitivo, a su vez allega un certificado de la contadora **LINDEY ANGELICA GOMEZ SUAREZ** que **NO** se encuentra vigente al cierre del presente proceso es decir al día 19 de Julio de 2016, por otra parte **NO** anexa la declaración de renta del año correspondiente y **NO** adjunta todos los estados financieros obligatorios solicitados en el pliego Definitivo.

Atentamente

  
**JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**  
 PGI División Financiera

  
 Proyecto: Carolina Galindo  
 Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

Villavicencio, 21 de Julio de 2016

**MEMORANDO**

Para: Dr. **JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Publica No. 003 de 2016

Cordial Saludo:

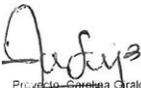
Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Publica No. 003 de 2016, **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

A su vez informarle que el oferente **AMERICAN TOUR S.A.S** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014 y 2015.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2015.

Atentamente,

  
**JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**  
PGI División Financiera

  
Proyecto Carrera Grado  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	AMERICAN TOUR NIT: 822000627-1			
14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA		INDICADORES DEL PROPONENTE	HABIL	NO HABIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.08		0.10	X	
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.05		0.09	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 3		15.01	X	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al Veinticinco por ciento (25%).		15%	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 3.		INDEFINIDO	X	

OBSERVACION: El proponente ES HABIL FINANCIERAMENTE,

JOHAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA  
PGI DIVISION FINANCIERA



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TÉCNICA**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**

Villavicencio, Julio 21 de 2016

**Ingeniero**  
**JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ**  
**Vicerrector Recursos Universitarios**  
**Unillanos**

**Asunto:** Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Invitación Pública No. 003 de 2016.

Atentamente me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de la propuesta para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisadas las propuestas hechas por las empresas **American Tour S.A.S.** y **Unión Temporal Alianza A y R**, y en calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

<b>Requisitos (Descripción)</b>	<b>Empresa American Tour S.A.S.</b>	<b>Empresa Unión Temporal Alianza E Y R</b>
a. Diligenciar Anexo 2. <b>Obligatorio.</b>	<b>Si cumple, folio N° 80</b>	<b>Si cumple. Folio No. 212.1 al 212.2</b>
b. El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). <b>Obligatorio.</b>	<b>Si cumple, folio N° 17 al 20, 81</b>	<b>No Cumple.</b>
c. Fotocopias legibles y vigentes de los Seguros: (SOAT) del vehículo con el cual se va a prestar el servicio. <b>Obligatorio.</b>	<b>Si cumple, folios N° 82 al 102</b>	<b>Si cumple, folios N° 215, 216, 219, 221, 223, 225, 227, 229, 231, 233, 235, 237, 239, 242, 244, 246, 248, 250, 252.</b>
d. Copia legible de las Tarjetas de Operación de los Vehículos (vigentes) con los cuales se prestará el servicio en la entidad. <b>Obligatorio.</b>	<b>Si cumple, folios N° 103 al 123</b>	<b>Si cumple, folios N° 215, 218, 220, 222, 224, 226, 228, 230, 232, 234, 236, 238, 240, 241, 243, 245, 247, 249, 251.</b>
e. Copia legible de las tarjetas de propiedad de los vehículos con los cuales se prestara el servicio en la entidad. <b>Obligatorio.</b>	<b>Si cumple, folios N° 124 al 144</b>	<b>Si cumple, folios N° 214, 216, 220, 222, 224, 226, 228, 230, 232, 234, 236, 238, 240, 241, 243, 245, 247, 249, 251.</b>

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López  
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125  
Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
Villavicencio – Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

f. Copia legible y vigente del Certificado de la Revisión Técnico-Mecánica de todos los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, expedida por la Secretaría de Movilidad Municipal y/o por la persona autorizada para tal efecto. <b>Obligatorio.</b>	<b>Si cumple</b> , folios N° 145 al 163	<b>Si cumple</b> , folios N° 215, 217, 219, 221.
g. Certificaciones (Numeral 14.2)	<b>Si cumple</b> , folios N° 164 al 167	<b>No cumple</b>
h. Adicionalmente a los vehículos ofrecidos, el proponente deberá manifestar en la propuesta, que el servicio incluye un supervisor y/o coordinador de Transportes, el cual permanecerá en el horario que fije la Universidad. <b>Obligatorio.</b>	<b>Si cumple</b> , folio N°. 26, 69, 168	<b>Si cumple</b> , folio No. 129 al 141
i. El proponente deberá contar con la experiencia acreditada según el RUP, como se describe en el <b>Literal i, Numeral 14.2 Documentos Técnicos. Obligatorio.</b>	<b>Si cumple</b> , folios N° 69 al 177	<b>No cumple</b>

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN**

ITEM	FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE Empresa American Tour S.A.S.
A	Precio	400
B	Capacidad Técnica	530
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>930</b>

Valor de la Propuesta: **NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$983.771.540.00)**

De acuerdo con lo anterior, la empresa **American Tour S.A.S. CUMPLE** con todos los documentos y lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso de contratación Invitación Pública No. 003 de 2016.

Cordialmente,

**JAIME OSCAR GUTIÉRREZ TAMAYO**  
Profesional Evaluador Técnico



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 25 de julio de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación Pública N° 003 de 2016, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 61 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co), ni se radicaron en la Oficina de Vice Recursos Universitarios.

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, Profesional Apoyo Jurídico; Evaluador Técnico, el Jefe Oficina de Servicios Generales; Evaluador Financiero, el Profesional en Gestión Financiera (PGI), se recomienda al rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la prestación del servicio de transporte especial destinado a los estudiantes y personal administrativo de la Universidad de los Llanos, a la firma **AMERICAN TOUR S.A.S**, identificada con Nit 822.000.627-1, por un valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$983.771.540,00) MCTE.**

*(Original firmado)*  
**JOSE MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

*Proyecto: Elizabeth Cagua D.*